

**DECRETO EXENTO N°**  
**SAN MIGUEL,**

1306

**29 SEP 2022****VISTOS:**

- 1.- Varios 864, número 453 de fecha 14 de junio de 2022, de la concejala Carla Santana, denunciando el estado de abandono de propiedades ubicadas en calle Salesianos N° 829-831-841.
- 2.- Memorando N° 58, de fecha 07 de julio de 2022, remitido por la Dirección Jurídica a Alcaldía informando sobre las gestiones necesarias a fin de que los propietarios de los inmuebles en cuestión, respecto de las mejoras o reparaciones que deban ejecutarse en dichas propiedades, relativas a cierre, higiene y mantención.
- 3.- Correo de fecha 07 de julio de 2022, enviado por alcaldía a la concejala Carla Santana, informando sobre la situación que afecta a las propiedades ubicadas en Salesianos N° 829-831-841.
- 4.- Correo de fecha 21 de abril de 2022, enviado por don Daniel Contreras Farias a alcaldía, denunciando el ingreso de personas desconocidas a la propiedad ubicada en calle Salesianos esquina calle San Francisco.
- 5.- Carta de notificación de fecha 31 de agosto de 2022, a Inmobiliaria Inversiones y Asesorías Pedro Rodrigo Bustos Pávez, en calle Valentín Letelier N° 1373, oficina 600, Santiago, solicitando que deberá proceder a la limpieza, higiene y mantención regular de la propiedad, ubicada en calle Salesianos N° 843, comuna de San Miguel
- 6.- Acta de notificación fallida, de fecha 31 de agosto de 2022, donde se establece que habiendo concurrido a calle Valentín Letelier N° 1373, oficina 600, Santiago, con el objeto de notificar a la Inmobiliaria Inversiones y Asesorías Pedro Rodrigo Bustos Pávez, que deberá proceder a la limpieza, higiene y mantención regular de la propiedad, ubicada en calle Salesianos N° 843, comuna de San Miguel, no fue habida la inmobiliaria en cuestión o algún representante de aquella, funcionando en dicha dirección un estudio de Abogados, desde hace 2 años aproximadamente, desconociendo mayores antecedentes sobre la inmobiliaria consultada.
- 7.- Ficha técnica y set fotográfico, de fecha 30 de agosto de 2022, elaborado por la Dirección de Obras Municipales, en relación al inmueble ubicado en calle Salesianos N° 843, comuna de San Miguel, perteneciente a la Inmobiliaria Inversiones y Asesorías Pedro Rodrigo Bustos Pávez.
- 8.- Notificación mediante publicación realizada en el Diario Oficial de fecha 15 de septiembre de 2022, solicitando a la Inmobiliaria Inversiones y Asesorías Pedro Rodrigo Bustos Pávez, que deberá proceder a la limpieza, higiene y mantención regular de la propiedad, ubicada en calle Salesianos N° 843, comuna de San Miguel.
- 9.- Memorando N° E-053/2022, de fecha 28 de septiembre, remitido por la Dirección de Obras Municipales a la Alcaldesa, informando sobre la situación y acreditando que la propiedad se mantiene en estado de abandono y no se han realizado las reparaciones, limpieza y mejoras solicitadas.
- 10.- Las facultades que me confiere la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de dar respuesta a las denuncias realizadas por nuestros vecinos, las cuales guardan estricta relación con la seguridad de estos, con el fin de evitar situaciones que pongan en riesgos su integridad física o pongan en peligro sus bienes materiales

2.- Dar estricto cumplimiento al mandato legal, contenido en la ley Orgánica de Municipalidades y demás cuerpos legales, en cuanto a satisfacer las necesidades de la comunidad local.

**DECRETO:**

Declárese propiedad abandonada, al inmueble ubicado en calle Salesianos N° 843, de la comuna de San Miguel, según lo estipulado en los artículos 3° y siguientes de la Ordenanza sobre Propiedades Abandonadas.

Notifíquese a los interesados según lo preceptuado en el art 4° de la Ordenanza anteriormente citada, a fin de que ejerzan los recursos que procedieren.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese. Firmado por doña Erika Martínez Osorio y por doña María Soledad Peredo Ferreira, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.



**MARIA SOLEDAD PEREDO FERREIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**ERIKA MARTINEZ OSORIO**  
**ALCALDESA**

- Distribución:
- Dirección Jurídica.
  - Secretaría Municipal.
  - Dirección de Control.
  - Dirección de obras.
  - Oficina de Partes.